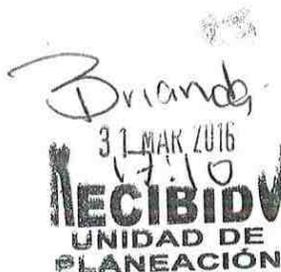




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



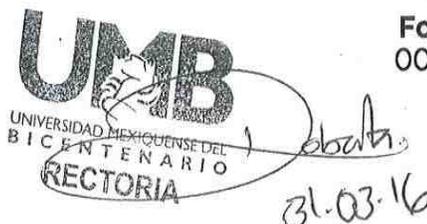
"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Ocoyoacac, México.
MARZO 31, 2016

Oficio No. UMB/205BO10100-0247/2016

Folio de la Solicitud:
00003/UMB/IP/2016

C. 
SOLICITANTE
PRESENTE



En atención a su solicitud remitida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en fecha 17 de marzo del año en curso, en la cual adjunta una serie de cuestionamientos, mismos que se transcriben a continuación:

"...Solicito la siguiente información, o copia de las expresiones documentales en las que obre la siguiente información:

- ¿Cuáles son los problemas de contaminación o daños al medio ambiente que afectan actualmente al estado, detallando origen y características de cada uno?
- ¿Cuál son los puntos geográficos donde se presentan estos problemas de contaminación o daños al medio ambiente (especificar ubicación)?
- ¿Existen ríos o cuerpos de agua contaminados en el estado, cuáles? ¿Qué tipo de contaminación es y cuál es su origen?
- ¿Cuántos puntos de disposición de residuos sólidos funcionan en el estado? ¿Son rellenos sanitarios o basureros a cielo abierto? ¿En qué localidad se ubica cada uno?
- ¿Cuál es el volumen anual de basura que se deposita en rellenos sanitarios, y cuál es el volumen anual que se deposita en basureros a cielo abierto?
- En caso de que en el estado no funcionen puntos de disposición final de residuos sólidos, ¿dónde se deposita la basura generada en el estado?
- ¿Cuál es el volumen de aguas residuales que se generan en el estado al año?
- ¿Cuenta el estado con plantas de tratamiento de aguas residuales? Especificar la capacidad de tratamiento de cada una y el volumen total de agua tratada en 2015.
- ¿Cuántos rastros operan en el estado, en qué localidad se ubica cada uno? ¿Los residuos de estos rastros reciben algún tratamiento para su desechamiento, cuál? ¿Dónde se depositan los residuos sólidos de los rastros? ¿Dónde se depositan los residuos líquidos de los rastros?
- ¿Cuántas fábricas o empresas con actividad industrial operan en el estado, en qué localidad se ubican y a qué actividad industrial se dedica cada una?
- ¿Los residuos de fábricas o empresas con actividad industrial reciben algún tratamiento para su desechamiento y disposición final, cuál? ¿Dónde se depositan sus residuos sólidos? ¿Dónde se depositan sus residuos líquidos?
- ¿Cuántas minas operan en el estado, especificando el municipio y la localidad en donde se ubica y la actividad minera a la que se dedica cada una? ¿Los residuos de las minas reciben algún tratamiento especial para su desechamiento o disposición final, cuál? ¿Dónde se depositan sus residuos sólidos? ¿Dónde se depositan sus residuos líquidos?
- ¿Cuántas localidades existen en el estado, especificando el nombre y el número de habitantes de cada una? De ellas, ¿cuáles cuentan con drenaje?
- ¿En qué municipios existe tala no controlada? ¿Cuál es el volumen de la tala legal en el estado, por municipio? ¿Cuál es el volumen de la tala ilegal o clandestina, estimado en el estado, por municipio?
- Proporcionar copia del programa de ordenamiento ecológico estatal o de cualquier otro tipo de diagnóstico sobre la situación de los ecosistemas del estado.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande



UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL
BICENTENARIO

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

- ¿Cuentan las universidades estatales o centros de estudios superiores con diagnósticos, estudios o investigaciones relacionadas con fenómenos de contaminación en el estado, sus regiones o municipios? De ser así, proporcionar copia o liga electrónica.
Agradezco su atención..."

Sobre el particular y con la finalidad de dar atención oportuna a su solicitud, me permito hacer de su conocimiento que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, dispone lo siguiente:

Artículo 45.- De no corresponder la solicitud a la Unidad de Información, ésta orientará a los solicitantes para que presenten la solicitud a la Unidad de Información que corresponda en un plazo no mayor a cinco días hábiles

En este sentido, me permito informarle que de acuerdo a la lista de preguntas presentadas, deberá presentar su solicitud a la Unidad de Información de las siguientes dependencias:

Secretaría del Medio Ambiente, Conagua, Probosque, Comisión del Agua del Estado de México, Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) Secretaría de Educación del Estado de México, Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Lo anterior en razón de los temas referentes a contaminación, daño al medio ambiente, rellenos sanitarios, volumen anual de basura, plantas de tratamiento de aguas residuales, la existencia de minas en el estado, numero de habitantes, programa de ordenamiento ecológico, entre otros detallados en su escrito.

Asimismo, me permito hacer de su conocimiento que para que se dé curso a su solicitud, deberá ingresar un domicilio y correo electrónico para recibir notificación, lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el artículo 43 fracción I de la referida Ley que establece que la solicitud deberá contener el nombre del solicitante, domicilio para recibir notificaciones y , en su caso correo electrónico; de no ser así, en el último párrafo del citado artículo refiere que "...No se dará curso a las solicitudes que carezcan de los requisitos establecidos en la fracción primera de este artículo..."

Por lo anteriormente expuesto, le sugiero complementar la solicitud con los datos faltantes y remitirla a las dependencias enlistadas

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O
ABOGADA GENERAL
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

C.c.p. Dr. en E. Bartolo Jaramillo Puebla.- Rector y Presidente del Comité de Información.
Lic. Juan José Olin Fabela.- Titular de la UIPPE y Presidente Suplente del Comité de Información.
Archivo
L'DAMO/magc



UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL
BICENTENARIO
UNIDAD DE INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO